

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

**Nº: 041**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2026**

**Extracto:**

**BANCO DE TIERRA DEL FUEGO NOTA DANDO RESPUESTA  
A LO SOLICITADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA  
Nº 044/26**

REF: *RESPUESTA A RESOLUCIÓN*

Entró en la Sesión de:

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

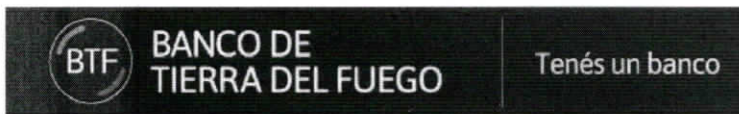
---

Orden del día Nº:

---

---

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e I.A.S.	
Poder Legislativo	
Presidencia	
REGISTRO N°	20 ABR 2026
307	11:56
FOLIO 12	
FIRMA	
DICKLEY DOWLING	
Jefe Departamento	
Coordinación Administrativa	
Dirección Despacho Presidencia	
PODER LEGISLATIVO	



Ushuaia, 16 de abril de 2026

Nota G.G NRO 19/2026

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

22 ABR. 2026

MESA DE ENTRADAS

N° 011 Hs. 11:42  
Firma Alejandra Rojas  
Mesa de Entradas  
Secretaría Legislativa  
Poder Legislativo

A la Señora Vicepresidenta 1° del Poder Legislativo de la  
Provincia de Tierra del Fuego Antártida e I.A.S  
Leg. María Victoria VUOTO

Tengo el agrado de dirigirme Ud., en mi carácter de Gerente General del Banco de Tierra del Fuego con motivo de la Resolución de Cámara N° 044/2026 dada en sesión ordinaria del 27 de marzo de 2026, por la que se solicita a la entidad informe sobre los préstamos hipotecarios otorgados en la Provincia, mediante los sistemas de indexación UVI-UVA. Al respecto se informa:

Cantidad de créditos hipotecarios que se han otorgado desde el dictado de la Comunicación A 5945 del BCRA a la fecha

El Banco Tierra del Fuego ha otorgado 290 créditos hipotecarios para primera vivienda única familiar y permanente UVA (adquisición, construcción o ampliación) en función de las líneas oportunamente aprobadas con vigencia desde junio 2017 hasta agosto 2019.

Respecto de las nuevas líneas de crédito hipotecario UVA para primera vivienda, familiar y permanente (adquisición, construcción o ampliación), implementadas en marzo 2026, en función del grado de avance de las tramitaciones a la fecha aún no se han perfeccionado los correspondientes mutuos hipotecarios para instrumentar las operaciones

Monto promedio de cada operatoria de préstamo

El monto promedio de los préstamos otorgados fue de 78.037<sup>1</sup> Unidades de Valor Adquisitivo (capital)

Duración promedio de los plazos de créditos otorgados

El monto promedio es de 178 meses. Las líneas preveían un plazo máximo de 180 meses, elegido por la mayoría de los clientes.

<sup>1</sup> <https://www.bcra.gob.ar/principales-variables-datos/?serie=7913>.



Cantidad de beneficiarios vigentes a la fecha

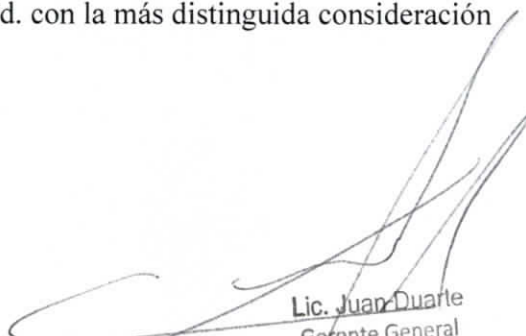
La cantidad de beneficiarios de créditos hipotecarios UVA líneas, no cancelados al 31/03/2026 asciende a 210. Los beneficiarios con créditos hipotecarios UVA vigentes que registran mora superior a 90 días al 31/03/2026 ascienden a un total de 20, de los cuales, 12 se encuentran comprendidos en el ámbito de aplicación de la ley provincial 1493 y sus prórrogas.

Monto total adeudado a esta institución bancaria en relación a los créditos UVA

El monto total adeudado por los beneficiarios de créditos hipotecarios UVA vigentes en concepto de saldo de deuda de capital en Unidades de Valor Adquisitivo -excepto los indicados a continuación- asciende a 8.895.212 UVA's <sup>2</sup>(saldo de deuda, capital e intereses)

El monto total adeudado por los 12 beneficiarios con créditos hipotecarios UVA con mora comprendidos en el ámbito de aplicación de la ley provincial 1493 y sus prórrogas asciende en Unidades de Valor Adquisitivo asciende a 165.113 UVA's (con corte de devengamiento de intereses para su registración conf. TO BCRA "Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad").

Saluda a Ud. con la más distinguida consideración

  
Lic. Juan Duarte  
Gerente General  
Banco de Tierra del Fuego

PASE A LA SECRETARÍA LEGISLATIVA.

<sup>2</sup> Valor UVA al 13/04/2026 = 1UVA/ \$1847.10

  
Leg. María Victoria VUOTO  
Vicepresidenta 1ª  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

A/C PRESIDENCIA

20 ABR 2026